

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARREND

PAGARÉ

En León, Guanajuato, el 30 de agosto de 2024, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDADORA HMS SA DE CV en sus oficinas localizadas en Boulevard Campestre 2502, Local 1 El Refugio Campestre, León, Guanajuato 37156, la cantidad de \$1,123,128.00 (UN MILLON CIENTO VEINTITRES MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 36 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de León, Guanajuato, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número Cantidad**Fecha de Vencimiento**

1	\$31,198.00 (TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
2	\$31,198.00 (TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
3	\$31,198.00 (TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
4	\$31,198.00 (TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
5	\$31,198.00 (TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
6	\$31,198.00 (TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
7	\$31,198.00 (TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
8	\$31,198.00 (TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
9	\$31,198.00 (TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
10	\$31,198.00 (TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
11	\$31,198.00 (TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
12	\$31,198.00 (TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2025
13	\$31,198.00 (TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
14	\$31,198.00 (TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
15	\$31,198.00 (TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025
16	\$31,198.00 (TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2025
17	\$31,198.00 (TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2026
18	\$31,198.00 (TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2026
19	\$31,198.00 (TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2026
20	\$31,198.00 (TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2026
21	\$31,198.00 (TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2026
22	\$31,198.00 (TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2026
23	\$31,198.00 (TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2026
24	\$31,198.00 (TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2026
25	\$31,198.00 (TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2026
26	\$31,198.00 (TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2026
27	\$31,198.00 (TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2026
28	\$31,198.00 (TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2026
29	\$31,198.00 (TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2027
30	\$31,198.00 (TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2027
31	\$31,198.00 (TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2027
32	\$31,198.00 (TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2027
33	\$31,198.00 (TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2027
34	\$31,198.00 (TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2027
35	\$31,198.00 (TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2027

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARREND

NDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARREND

NDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX